

1392



DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 20 SEP. 2016.

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 08.09.2016; presentada por Vasquez Muñoz Rosa Otilia
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 362 de fecha de 07 de Septiembre de 2016. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**  
 Nombre : VASQUEZ MUÑOZ ROSA OTILIA  
 R.U.T. :  
 Dirección Particular :  
  
**PATENTE**  
 ROL : 4-1676  
 Código : 522.010  
 Actividad Económica : MINIMERCADO  
 Clasificación : ALCOHOLES  
  
**TRASLADO**  
 De la dirección comercial : LOS RAULIES N° 021  
 A la dirección comercial : CHARAÑA N° 057B  
 Rol Avalúo : 2343 -39  
 Fecha de Solicitud : 08.09.2016  
 Traslado N° : 49  
 Fecha : 08.09.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL A. BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

RSR/LBG/MRU/xca  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas (Digital)

1148334